

# PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL LUNES 28 DE MARZO DE 1864, SE VERIFICARA  
(si el tiempo no lo impide)

## LA I.<sup>a</sup> MEDIA CORRIDA DE TOROS.

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

La Plaza se hallará adornada con los colores nacionales, las cuadrillas de toreros se presentarán con sus mas lujosos vestidos; los toros saldrán engalanados con bonitas divisas, ostentando los colores de sus respectivas ganaderías; las banderillas serán muy vistosas y de diferentes caprichos; los firos de mulas estrenarán nuevos atalajes, mantillas y banderolas; todo el servicio del guadarnés se presentará reformado, y hasta los operarios que sirven en el redondel estrenarán nuevo vestuario.

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes.

Toros.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
TRES	de Doña Gala Ortiz, viuda de Ginés.	S. Agustín.	Morada y amarilla.
TRES	de D. Antonio Miura.	Sevilla.	Encarnada y negra.

### LIDIADORES.

PICADORES..... *Antonio Calderon y Antonio Pinto*, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Francisco Arjona Guillen* (Cúchares), *Antonio Sanchez* (el Tato) y *Antonio Carmo-*  
*na* (el Gordito), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS. *Mariano Anton*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el dia de la corrida á las doce y media. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles se espondrán á cuatro reales en la Administracion, contigua á las Caballerizas, desde las doce en adelante.

### SE PREVIENE AL PUBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

- 1.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas.
- 2.º Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan insultos ni impropiedades.
- 3.º Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.
- 4.º Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

LOS PRECIOS DE LAS LOCALIDADES QUE HAN QUEDADO LIBRES DE ABONO, SON LOS SIGUIENTES:

		SOL.	SOL Y SOMBRA.	SOMBRA.
TENDIDOS.	Asientos sin numeracion.	6	"	10
GRADAS.	Delanteras..	12	16	"
	Tabloncillos..	12	16	20
	Centros.	10	12	14
ANDANADAS..	Delanteras..	14	"	"
	Tabloncillos..	14	18	24
	Centros.	10	14	16
PALCOS CON DIEZ	ENTRADAS.	160	"	"

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Para mayor comodidad del público se establecerán dos despachos de billetes, uno en la Plaza de Toros, frente á la Puerta de Alcalá, y otro en el kiosco inmediato al Café Suizo. Estos despachos se abrirán el Lunes á las ocho de la mañana. En el de la Plaza de Toros se venderán los tendidos de Sol y de Sombra y las Gradas al Sol, y en el del kiosco las demás localidades.

Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO Y MEDIA EN PUNTO.

*Una música tocará antes de la funcion y en los intermedios.*

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del LUNES 28 de Marzo de 1864.

TOROS.	GANADERIAS.	PUYAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.	CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
				MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º....	Ortiz.								
2.º....	Miura.								
3.º....	Ortiz.								
4.º....	Miura.								
5.º....	Ortiz.								
6.º....	Miura.								

142273

Rodriguez  
956

C.B. 1350404